



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
"Hippólito Unanue"

Comité- CAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONVOCATORIA CAS N° 002-2025- HNHU

CAS TRANSITORIO

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la Convocatoria

El Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de garantizar la continuidad de atención de Servicios de Salud, requiere seleccionar y contratar a personas naturales bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057- CAS TRANSITORIO, a través del presente Proceso de Selección CAS N° 002-2025-HNHU, que reúnan los requisitos y cumplan con el perfil establecido para ocupar los cargos/puestos solicitados.

2. Base Legal

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2010-SERVIR/PE, que aprobó la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR/PE, que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD, mediante el cual se aprobó opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados.
- Ley 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Años Fiscal 2025.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio
- Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- Ley N° 29973, Ley General de Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE
- Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-2009-JUS.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional
"Hipólito Unanue"

Comité- CAS

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***3. Entidad convocante y órganos responsables**

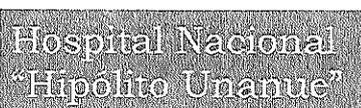
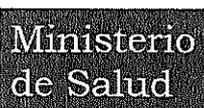
La Unidad Ejecutora 0132- Hospital Nacional Hipólito Unanue realizará el Proceso de Selección CAS N° 002-2025-HNHU, CAS TRANSITORIO, el proceso de selección en todas sus diversas etapas estará a cargo del Comité de Selección y la Unidad de Personal.

4. Puestos/Cargos, Área Usuaria y retribución mensual:

Código Puesto	Nombre de Puesto/Cargo	Área Usuaria	CANTIDAD	HONORARIOS
P01	Médico Anestesiólogo	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	1	7,300.00
P02	Médico Traumatólogo	Departamento de Especialidades Quirúrgicas	1	7,300.00
P03	Médico	Oficina de Seguros	1	5,200.00
P04	Tecnólogo Medico	Departamento de Medicina de Rehabilitación	1	3,600.00
P05	Enfermera/o Especialista	Departamento de Enfermería	1	3,600.00
P06	Enfermera/o	Departamento de Enfermería	2	2,900.00
P07	Enfermera/o	Departamento de Enfermería	1	2,500.00
P08	Docente	Unidad de Personal	1	2,500.00
P09	Técnico en Enfermería	Departamento de Enfermería	3	1,800.00
P10	Auxiliar de Educación	Unidad de Personal	1	1,400.00
TOTAL			13	

5. Consideraciones generales para la contratación de personal

- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No estar inhabilitado administrativa y judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- Al momento de la inscripción, el postulante debe cumplir con los requisitos del perfil del puesto, establecidos en el proceso de selección en el cual se registra.
- Disponibilidad inmediata.
- El postulante es responsable de la información que consigna en los Formatos respectivos (**Anexos N° 01 al N° 10**), los cuales tienen carácter de declaración jurada, así como de los documentos de sustento que presente al momento de su postulación y se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo la Entidad, durante o después de culminado el proceso de selección.
- El postulante debe verificar que los documentos sustentatorios se adjunten según las BASES CAS N° 002-2025-HNHU, llenar correctamente y que sean legibles, caso contrario, estos documentos no serán considerados como válidos.
- Los procesos de selección se rigen por el cronograma de cada convocatoria, el cual puede estar sujeto a variaciones y siendo las etapas de carácter eliminatorio, es responsabilidad del postulante realizar el seguimiento del proceso en el portal web **de la Institución**. De existir alguna modificación en el proceso de selección, ésta será comunicada oportunamente en la web señalada.
- El postulante no podrá postular a dos plazas simultáneamente, caso contrario será descalificado.
- En el caso de los profesionales de la salud, la habilidad profesional debe estar vigente a la fecha de postulación.
- La experiencia específica está referida a la experiencia ejercida conforme al cargo o puesto solicitada.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

6. COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) del Hospital Nacional Hipólito Unánue fue reconfirmado mediante la Resolución Directoral N° 34-2025-DG/HNHU de fecha 17 de febrero de 2025, dicho comité es la encargada de la conducción y desarrollo del presente Proceso de Selección.

Los miembros del Comité realizan sus acciones con total transparencia, independencia e integridad, para tal efecto suscriben el documento "Compromiso de Integridad" (Anexo 11).

II. CARACTERISTICA DEL PERFIL DE PUESTO

Puesto/Cargo: Médico Anestesiólogo (1)

P01

Área Usuaría: Dpto de Anestesiología y Centro Quirúrgico	
Requisitos:	DETALLE
Experiencia laboral (El SERUMS no es considerado como experiencia laboral).	General: 02 años en el sector público o privado. Específica: 02 años en la función o materia. 01 año mínimo en Hospital Nivel III-1.
Competencias	Conocimiento y capacitación en procedimientos anestésicos (Anestesia general, anestesia regional y terapia del dolor).
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Título de Médico Cirujano - Título de especialista en anestesiología con RNE - Copia R.D. de SERUMS.
Cursos y/o estudios de especialización (cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas).	- Curso: Taller de manejo de Vía Área Difícil - Curso: Bloqueos Regionales - Curso de manejo del dolor
conocimiento para el puesto y/o cargo	Conocimiento, destrezas y actitudes para desarrollar actividades asistenciales en la especialidad y subespecialidad, con éxito.

Principales actividades a desarrollar:

- Brindar atención especializada de anestesia y analgesia a los pacientes en las etapas Pre Operatorias, Intra Operatorias y Post Operatoria, procedimientos de emergencia, atención ambulatoria, reanimación cardiovascular y ventiloterapia.
- Realizar evaluación y atención especializada de pacientes a ser sometidas a Intervenciones Quirúrgicas programadas o de emergencia.
- Velar por el buen uso y mantenimiento de los equipos e instrumentos Quirúrgicos, así como el mantenimiento en condiciones de seguridad, higiene y asepsia de las salas Quirúrgicas.
- Cumplir las normas de seguridad
- Atender pacientes de Terapia del Dolor
- Atender las interconsultas de los diferentes pabellones, emergencia y UTI.
- Evaluación pre anestésica de pacientes en Emergencia
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionada al puesto.



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional
"Hippólito Unanue"

Comité CAS

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***Puesto/Cargo: Médico Traumatólogo (1)****P02**

Área Usuaria: Dpto de Especialidades Quirúrgicas	
Requisitos:	DETALLE
Experiencia laboral (El SERUMS no es considerado como experiencia laboral).	General: Mínima 06 años en el sector público o privado. Específica: Mínima 06 meses como médico especialista en Traumatología y Ortopedia.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Atención de pacientes traumatológicos hospitalizados - Desempeñar como cirujano principal y ayudante en cirugías traumatológicas y ortopédicas tanto electivas como de emergencia - Atención de pacientes traumatológicos en consulta externa. - Atención de interconsultas traumatológicas en pacientes hospitalizados - Participar efectivamente en las reuniones académicas del servicio. - Trabajo en equipo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Título de Especialista en Ortopedia y Traumatología con Registro Nacional de Especialista - Certificado de SERUMS
Cursos y/o estudios de especialización (cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas).	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos y experiencia en Traumatología y Ortopedia infantil - Cursos de neuroortopedia infantil - Cursos en manejo de microcirugía - Cursos en manejo de colgajos - Constancia de Congresos y/o eventos afines - Haber desarrollado los cursos de AO Básico - Constancias de Congresos y/o eventos afines.
conocimiento para el puesto y/o cargo	Conocimiento, destrezas y actitudes para desarrollar actividades asistenciales en la especialidad y subespecialidad, con éxito.

Principales actividades a desarrollar:

- Atención de pacientes traumatológicos hospitalizados
- Atención de pacientes traumatológicos en consulta externa
- Atención de Interconsultas traumatológicos en pacientes hospitalizados
- Realización de procedimientos de patología de Traumatología y Ortopedia ambulatorios
- Participar activamente en las reuniones académicas del servicio.



Puesto/Cargo: Médico (1)

P03

Área Usuaria: Oficina de Seguros	
Requisitos:	DETALLE
Experiencia laboral (SERUMS no es considerado como experiencia laboral).	General: Como mínimo 05 años de experiencia laboral en sector público o privado Específica: Laborar como mínimo 04 año en Hospital Nivel III-1 y en la función o materia
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo en los procedimientos involucrados en atención del asegurado. - Efectuar acciones o Actividades de control de auditoria medica del asegurado. - Conocimiento, destreza y aptitudes para desarrollar actividades con éxito
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Título de Médico Cirujano - Post-Grado en Auditoria Médica - Registro Nacional de Auditor Médico. - Constancia de Habilidad Profesional – Vigente. - Con SERUMS
Cursos y/o estudios de especialización (cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas).	<ul style="list-style-type: none"> - Diplomado de auditoria médica.
conocimiento para el puesto y/o cargo (No necesita acreditarlo, únicamente declarar).	Conocimiento en el uso del Sistema SINGHO, SIASIS.

Principales actividades a desarrollar:

- Auditoría preventiva, concurrente y posterior de prestaciones de salud de los Seguros (SIS, SOAT, otras IAFAS).
- Realizar auditoria de la prestación de pacientes atendidos en los servicios de emergencia, hospitalización y consulta externa según normativa vigente, validando la coherencia entre el consumo y lo registrado en la historia clínica de pacientes asegurados por el SIS, SOAT u otras IAFAS.
- Validar todo Formato Único de Atención generado para la atención del paciente beneficiario del SIS, según registro de historia clínica.
- Operatividad de los procesos de Oficina de Seguro (Sistema de Referencia y Contrarreferencia, SIS, SOAT, otros seguros).
- Validar todo Formato Único de Atención generado para la atención del paciente beneficiario del SIS, según registro de historia clínica.
- Coordinar de forma permanente con las Jefaturas de los diferentes Departamentos y Servicios Médicos a fin de garantizar la calidad y la oportunidad de atención a los pacientes asegurados.
- Garantizar el menor porcentaje de observaciones, así como el levantamiento de Prestaciones Observadas en el Proceso de supervisión realizado por SIS, SOAT u otras IAFAS.
- Capacitar según la normativa vigente, al personal médico, no Médico y personal administrativo de la Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia involucrados en la



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

Comité CAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

atención del paciente asegurado.

- Apoyar en la organización y programación de las acciones y actividades de control de los asegurados en el campo de su competencia.
- Efectuar las acciones o actividades de control de Auditoría médica de los asegurados de acuerdo a los procedimientos, técnicas y métodos correspondientes en la oficina de Seguros del Hospital Nacional Hipólito Unanue.
- Participar en el proceso de control posterior realizado por el SIS para evitar observaciones de prestaciones brindadas
- Desarrolla las metas programadas en el Plan operativo de la Oficina de Seguros
- Reportar al Jefe/a de la Oficina; actividades técnicas y asistenciales sobre los procesos de atención que se brindan a los pacientes asegurados en los servicios de hospitalización, Emergencia y en consultorios externos.
- Brinda asistencia técnica en seguros y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.
- Participa en la definición y actualización de los flujogramas (atención del asegurado).
- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos administrativos.
- Se utilizará la información con fines legítimos y de forma honesta y responsable, y se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos y demás normativa que vele por confidencialidad de la información.
- Absolver toda situación que se presente en el proceso de atención, buscando la excelencia y calidad de la atención en la Institución.
- Cumplir y hacer cumplir las normas y reglamentos internos de la institución y actuar con ética y profesionalismo en el desempeño de sus funciones.
- Velar por la seguridad, conservación y mantenimiento de los bienes patrimoniales asignados a la Oficina de Seguros.
- Las demás funciones que le asigne su Jefe/a inmediato



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puesto/Cargo: Tecnólogo Médico (1)

P04

Área Usuaria: Dpto de Medicina de Rehabilitación	
Requisitos:	DETALLE
Experiencia laboral (SERUMS no es considerado como experiencia laboral).	General: Experiencia mínimo 02 años ejerciendo la carrera en el sector público o privado Específica: Experiencia mínimo 01 años en el puesto o realizando funciones afines al puesto.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo, iniciativa, y capacidad de organización, planificación - Capacidad de interrelacionarse, buen trato, comunicación verbal, cooperación, buena actitud y empatía - Capacidad de trabajo bajo presión, Adaptabilidad, análisis, atención, creatividad, innovación, planificación, autocontrol
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Título de Tecnólogo Médico en Terapia Física y rehabilitación - Título o Constancia de egresado de la especialidad en Fisioterapia cardiorrespiratoria - Constancia de habilidad Profesional-Vigente. - Constancia de Colegiatura de Tecnólogo Médico Vigente. - Copia de R.D. SERUMS
Cursos y/o estudios de especialización (cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas).	<ul style="list-style-type: none"> - Congresos y/o diplomados y/o cursos y/o talleres de formación en Fisioterapia cardiorrespiratoria, - Nivel básico en Ofimática (Word, Excel, Power point)
conocimiento para el puesto y/o cargo (No necesita acreditarlo, únicamente declarar).	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo con técnicas de terapia respiratoria en el paciente con ventilación mecánica, y para destete. - Manejo del paciente mediante programa de Rehabilitación cardíaca

Principales actividades a desarrollar:

- Brindar terapia Física a pacientes con patología respiratoria y cardíaca en pacientes de unidades críticas, y otras salas de hospitalización, según programación
- Brindar terapia Física a pacientes con patología respiratoria y cardíaca en pacientes ambulatorios programados.
- Participar en la actualización de las guías de procedimientos y de práctica clínica
- Registrar las atenciones en la Historia Clínica, Parte Diario de Atención, elaborar estadística mensual de atención, Elaborar informes de terapia
- Participar en comités de trabajo en el departamento
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas al puesto



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puesto/Cargo: Enfermera/o Especialista (1)

P05

Área Usuaria: Dpto de Enfermería	
Requisitos:	DETALLE
Experiencia laboral (El SERUMS no es considerado como experiencia laboral).	General: 1 año de experiencia en el sector público y/o privado. Específica: 06 meses mínimo en Hospital III-1 y/o en sector privado.
Competencias	Conocimiento, habilidades y actitudes para desarrollar actividades en el ambiente hospitalario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (COLOCAR EXIGENCIA DEL SERUMS, de ser el caso).	<ul style="list-style-type: none"> - Título de Licenciada en Enfermería y especialidad - Con registro de especialidad - Contar con SERUMS (Resolución) - Contar con habilidad profesional vigente
Cursos y/o estudios de especialización (cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas).	Cursos de capacitación afines al puesto que postula
conocimiento para el puesto y/o cargo (No es necesario ACREDITARLO únicamente DECLARAR)	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en computación Buen trato y relación de enfermera paciente Vocación de servicio Manejo de situaciones de Stress trabajo bajo presión Disponibilidad laboral Trabajo en equipo Buena salud física y mental

Principales actividades a desarrollar:

- Brindar atención en enfermería, en forma inmediata, continua, oportuna, segura y libre de riesgos, buscando el bienestar físico, mental y social del paciente, empleando técnicas y equipos especializados.
- Coordinar con los diferentes servicios para la hospitalización de los pacientes debiéndose realizar en condiciones adecuadas de bioseguridad, con la historia acfínica y evolución completas.
- Brindar atención de enfermería especializada a pacientes, coordinando y administrando las prescripciones y tratamiento médico indicado, observando y registrando la evolución del estado de salud.
- Ejecutar acciones de educación sanitaria al paciente y familia.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional "Hippólito Unanue"

Comité CAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puesto/Cargo: Enfermera/o (2)

P06

Área Usuaria: Dpto de Enfermería	
Requisitos:	DETALLE
Experiencia laboral (El SERUMS no es considerado como experiencia laboral).	General: 2 años mínimos en atención en el sector público y/o privado. Específica: 1 año en el sector público hospitales nivel III-1.
Competencias	Conocimiento, habilidades y actitudes para desarrollar actividades en el ambiente hospitalario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (COLOCAR EXIGENCIA DEL SERUMS, de ser el caso).	- Título de Licenciada en Enfermería - Contar con SERUMS (Resolución) - Contar con habilidad profesional vigente
Cursos y/o estudios de especialización (cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas).	Constancias de cursos de capacitación afines al puesto que postula
conocimiento para el puesto y/o cargo (No es necesario ACREDITARLO únicamente DECLARAR)	Conocimiento en computación Buen trato y relación de enfermera paciente Vocación de servicio Manejo de situaciones de Stress trabajo bajo presión Disponibilidad laboral Trabajo en equipo Buena salud física y mental REP Básico- Bioseguridad y trato humanizado

Principales actividades a desarrollar:

- Brindar atención integral de Enfermería a pacientes, en forma oportuna, segura, libre de riesgos y empleando técnicas y equipos especializados para obtener los mejores resultados
- Ejecutar las acciones de enfermería según el PAE dirigidas a lograr el bienestar físico, mental y social del paciente hospitalizado
- Realizar rondas de enfermería y registrar las notas de enfermería de acuerdo a la norma para facilitar el diagnóstico y tratamiento del paciente.
- Efectuar los registros y procedimientos de atención, brindados al paciente, en la Historia Clínica respectiva.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional "Hippólito Unanue"

Comité CAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puesto/Cargo: Enfermera/o (1)

P07

Área Usuaria: Dpto de Enfermería	
Requisitos:	DETALLE
Experiencia laboral (El SERUMS no es considerado como experiencia laboral).	General: 2 años mínimos en atención en el sector público y/o privado. Específica: 1 año en el sector público hospitales nivel III-1.
Competencias	Conocimiento, habilidades y actitudes para desarrollar actividades en el ambiente hospitalario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (COLOCAR EXIGENCIA DEL SERUMS, de ser el caso).	- Título de Licenciada en Enfermería - Contar con SERUMS (Resolución) - Contar con habilidad profesional vigente
Cursos y/o estudios de especialización (cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas).	Constancias de cursos de capacitación afines al puesto que postula
conocimiento para el puesto y/o cargo (No es necesario ACREDITARLO únicamente DECLARAR)	Conocimiento en computación Buen trato y relación de enfermera paciente Vocación de servicio Manejo de situaciones de Stress trabajo bajo presión Disponibilidad laboral Trabajo en equipo Buena salud física y mental REP Básico- Bioseguridad y trato humanizado

Principales actividades a desarrollar:

- Brindar atención integral de Enfermería a pacientes, en forma oportuna, segura, libre de riesgos y empleando técnicas y equipos especializados para obtener los mejores resultados
- Ejecutar las acciones de enfermería según el PAE dirigidas a lograr el bienestar físico, mental y social del paciente hospitalizado
- Realizar rondas de enfermería y registrar las notas de enfermería de acuerdo a la norma para facilitar el diagnóstico y tratamiento del paciente.
- Efectuar los registros y procedimientos de atención, brindados al paciente, en la Historia Clínica respectiva.



PERU

Ministerio
de SaludHospital Nacional
"Hipólito Unzué"

Comité CAS

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***Puesto/Cargo: Docente (1)****P08**

Área Usuaria: Unidad de Personal	
Requisitos:	DETALLE
Experiencia laboral	General: Experiencia laboral de 4 años a más años como docente en II.EE. Públicas o privadas. Específica: Experiencia laboral de 2 años a más años como docente en II.EE. privadas
Competencias	- Trabajo en equipo - Empatía - Responsabilidad y puntualidad - Capacidad de trabajo bajo presión
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Título de Licenciada en Educación Inicial - Área principal: educación inicial - Área secundaria: niñez temprana - Habilitación vigente
Cursos y/o estudios de especialización (cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas).	- Estudios concluidos de Especialidad en Problemas de aprendizaje - Diplomados realizados afines a la especialidad en los últimos 5 años - Programa de actualización, mejora continua, capacitación o actualización, brindado por universidad, MINEDU, UGEL cualquiera de ellos realizado en los últimos 5 años - Cursos de actualización u capacitación brindado por universidad, MINEDU, UGEL cualquiera de ellos en los últimos 2 años.
conocimiento para el puesto y/o cargo mínimo indispensables y deseables	- Conocimiento, destrezas y actitudes para desarrollar actividades, proyectos y experiencias de aprendizaje.

Principales actividades a desarrollar:

- Coordinar, planificar y ejecutar el trabajo colegiado con el personal directivo y plana docente, para la elaboración de actividades.
- Elaborar, planificar, preparar e implementar el plan de estudios, centrado en juegos y actividades dinámicas, ejecutadas para fomentar el desarrollo integral de los niños y de las niñas
- Elaborar y ejecutar la evaluación diagnóstica de los y las estudiantes.
- Organizar, ejecutar y evaluar las actividades que permitan el desarrollo integral orientando adecuadamente para identificar y atender las necesidades de cada niño y niña
- Formar parte del comité de la comisión de calidad, innovación y aprendizaje, para actualizar, implementar y evaluar los instrumentos de gestión de la IE. (Plan de Trabajo PAT, Reglamento Interno RI y el Proyecto Educativo Institucional PEI).
- Implementar iniciativas y rutinas que fomenten en los y las estudiantes a formar hábitos de cuidado y aseo personal, de alimentación saludable, de identificar y gestionar sus diferentes emociones y el respeto hacia los demás.



PERU

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
"Hippólito Unanue"

Comité CAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puesto/Cargo: Técnico en Enfermería (3)

P09

Área Usuaria: Dpto de Enfermería	
Requisitos:	DETALLE
Experiencia laboral (El SERUMS no es considerado como experiencia laboral).	General: 2 años mínimos en atención en el sector público y/o privado. Específica: 1 año en el sector público hospitales nivel III-1.
Competencias	Conocimiento, habilidades y actitudes para desarrollar actividades en el ambiente hospitalario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (COLOCAR EXIGENCIA DEL SERUMS, de ser el caso).	- Título de Técnico en Enfermería de Instituto de Tecnológico Superior a nombre de la nación.
Cursos y/o estudios de especialización (cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas).	Constancias de cursos de capacitación afines al puesto que postula
conocimiento para el puesto y/o cargo (No es necesario ACREDITARLO únicamente DECLARAR)	Conocimiento en computación Buen trato y relación de enfermera paciente Vocación de servicio Manejo de situaciones de Stress trabajo bajo presión Disponibilidad laboral Trabajo en equipo Buena salud física y mental

Principales actividades a desarrollar:

- Participar en el cuidado básicas de la persona, utilizando medidas de bioseguridad
- Identificar necesidades educativas y riesgos de salud de la persona y familia del paciente
- Asistir al profesional de la salud en procedimientos y la administración de tratamientos de acuerdo a guías de atención o protocolos de atención del paciente.
- Ayudar en la aplicación de procedimientos de carácter inmediato, al personal profesional que atiende a pacientes, de acuerdo a guías y/o protocolo de atención vigentes.



Puesto/Cargo: Auxiliar de Educación (1)

P10

Área Usuaria: Unidad de Personal	
Requisitos:	DETALLE
Experiencia laboral	General: 3 años de experiencia laboral en el ámbito público/privado. Específica: 2 años de experiencia en otro sector privado
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Puntualidad y Responsabilidad - Trabajo en Equipo, Proactiva - Capacidad de trabajar bajo presión
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de Auxiliar de Educación Inicial - Conocimientos de estimulación temprana y niños con habilidades diferentes. -
Cursos y/o estudios de especialización (cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas).	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos de Psicomotricidad. - Cursos de Atención a la Primera Infancia - Cursos para niños con habilidades diferentes.
conocimiento para el puesto y/o cargo mínimo indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento, destrezas y actitudes para desarrollar actividades asistenciales con responsabilidad.

Principales actividades a desarrollar:

- Velar por la integridad física y bienestar socioemocional de los bebés de la cuna jardín.
- Brindar apoyo a los niños y niñas durante las sesiones de aprendizaje y a la docente en el aula asignada.
- Mantener limpio y desinfectado el mobiliario del ambiente.
- Limpieza y desinfección de juguetes y materiales del aula, teniéndolos ordenados.
- Mantener limpio y desinfectado los juegos recreativos.
- Elaborar material didáctico para los niños y niñas de ambientación de acuerdo al calendario cívico escolar.
- Atender las necesidades básicas e inmediatas de los bebés como son: afecto, alimento, aseo y sueño.
- Apoyar en el cuidado y la recreación de los bebés en todas las actividades.
- Recibir y entregar a los bebés a sus padres y/o la persona encargada con amabilidad.
- Recepción de la comida en el área de Nutrición de los niños y niñas de cuna - jardín.
- Lavar, desinfectar y organizar los utensilios del servicio de cocina de los niños y niñas de la cuna – jardín.
- Traslado y recojo de sábanas, cobertores, secadores, etc. de la cuna – jardín al área de lavandería.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

Comité CAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital Nacional Hipólito Unanue.
Duración del contrato	Desde la firma de contrato, hasta el 31 de diciembre de 2025 sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.
Retribución mensual	- Indicado en el punto I Generalidades, numeral 4, sobre la retribución mensual - Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de Trabajo y horario	La modalidad de trabajo es presencial y el horario conforme establezca el área usuaria



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional
"Hippólito Unanue"

Comité CAS

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN			
1	Publicación de la convocatoria en el portal de Talento Perú – Servir	11 de marzo 2025 al 24 de marzo de 2025	Comité de Selección
2	Publicación y difusión de la convocatoria en el portal institucional (*).	11 de marzo 2025 al 24 de marzo de 2025	Comité de Selección
3	Recepción de solicitudes: En mesa de partes de la Unidad Ejecutora De 8:00 am – 16:00 pm , detallando lo siguiente: Anexos del N° 1 al 10 y Curriculum vitae con los documentos sustentatorios; según la estructura para la organización documentaria en los expedientes a presentar para el concurso CAS (líneas abajo) Lo señalado en el presente punto, deberá ser remitido en forma legible, que se puedan visualizar, debidamente foliado de atrás hacia adelante, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja y firmado en todo su contenido. Nota: No se aceptará la presentación de documentación fuera de la fecha establecida en la convocatoria.	25 de marzo de 2025	Postulantes
SELECCIÓN			
4	Evaluación Curricular, anexos y declaraciones	26 de marzo de 2025	Comité de Selección
5	Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular en el portal web institucional (*)	27 de marzo de 2025	Comité de Selección
6	Entrevista Personal de cada postulante que haya aprobado la evaluación curricular. Lugar: Auditorio de la Institución (HNHU) - Profesionales a horas 9:00AM - Técnicos y auxiliares a horas 9:00AM	28 de marzo de 2025 31 de marzo de 2025	Comité de Selección
7	Publicación del Resultado Final Portal web institucional (*)	31 de marzo de 2025	Comité de Selección
REGISTRO Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO			
9	Elaboración de contratos	01 de abril de 2025	Unidad de Personal- Área de Selección
8	Suscripción y registro del Contrato	02 de abril de 2025	Unidad de Personal- Área de Selección
9	Plan de Inducción (obligatorio al personal ganador) – 9:30 am Auditorio de la Institución (HNHU)	02 de abril de 2025	Unidad de Personal- Área de Selección
10	Inicio de Actividades	03 de abril de 2025	Área Usuaria

(*) El cronograma se encuentra sujeto a ampliación, la misma que será comunicada oportunamente

Suscripción, Registro y condición para la firma de Contrato:

Se efectuará el día 02 de abril, los mismos que presentarán la documentación solicitada en los plazos establecidos por el Área de Legajo de la Unidad de Personal, de no producirse la firma del contrato por el primero en orden de mérito, el día siguiente se declarará ganador al que ocupe el segundo lugar.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IV. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

1. PROFESIONALES MÉDICOS

Los factores de evaluación del proceso de selección están distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	30 (*)	50
Entrevista Personal	26 (**)	50
PUNTAJE TOTAL	56	100

*** EVALUACIÓN CURRICULAR (sobre 50 puntos)**

Los documentos que se acrediten para la calificación Curricular deberán ser copias y deben presentarse en un fólder A4 (Manila) ordenado en forma cronológica a la estructura que se expone en etapas del proceso – recepción de documentos. Esta etapa es **ELIMINATORIA**, el postulante que no presente su Currículo Vitae con documentos sustentatorios y/o anexos y declaraciones juradas señalados en la convocatoria serán descalificados.

MÉDICOS CIRUJANOS		
CRITERIOS		PUNTOS
FORMACION – TITULO Y/O GRADOS		
- Título profesional con colegiatura y habilitación vigente	20 puntos	25 PUNTOS
- Especialidad (título expedido por la Universidad)	03 puntos	
- Maestrías	02 puntos	
CAPACITACION		
Se calificará en función a la documentación del postulante y según el criterio siguiente:		15 puntos
- Por 01 Crédito	03 puntos	
EXPERIENCIA LABORAL		
Se calificará en función a la documentación presentada por el postulante y según la escala siguiente:		10 puntos
- Por año de experiencia en la Administración Pública	02 puntos	

PUNTAJE MÍNIMO PARA PASAR A ENTREVISTA: 30 PUNTOS.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**** Entrevista Personal (sobre 50 puntos)**

La entrevista personal es un complemento a las pruebas anterior, explorándose en el postulante su personalidad, conocimientos generales, experiencia en el cargo, rasgos de carácter, aspiraciones e intereses entre otros aspectos. Esta etapa es **ELIMINATORIA** si no se alcanza el puntaje mínimo referido de **26 puntos**. La Entrevista Personal es una prueba cuyos criterios de calificación obedecerá a la una estructura evaluativa:

ENTREVISTA PERSONAL MÉDICOS

CRITERIOS	PUNTAJE					TOTAL
	10	7	5	3	1	
I. ASPECTOS PERSONALES Mide la presencia, la naturalidad en vestir y la limpieza del postulante.						10
II. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales.						10
III. CAPACIDAD DE PERSUACION Mide la habilidad, expresión y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.						10
IV. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Mide la capacidad del análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos						10
V. CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de Salud.						10

NOTA: EL PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO ES DE CINCUENTA Y SEIS (56) PUNTOS Y SE DARÁ POR GANADOR AL QUE HAYA OBTENIDO MAYOR PUNTAJE EN ESTRICTO ORDEN DE MÉRITOS.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

Comité- CAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

2. PROFESIONALES DE LA SALUD NO MEDICOS CIRUJANOS:

Los factores de evaluación del proceso de selección están distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	30 (*)	50
Entrevista Personal	26 (**)	50
PUNTAJE TOTAL	56	100

*** Evaluación Curricular**

Los documentos que se acrediten para la calificación Curricular deberán ser copias y deben presentarse en un fólder A4 (Manila) ordenado en forma cronológica a la estructura que se expone en los criterios de calificación para la Evaluación Curricular siguiente: Esta etapa es **ELIMINATORIA**, el postulante que no presente su Currículo Vitae con documentos sustentatorios y/o anexos y declaraciones juradas señalados en la convocatoria serán descalificados.

PROFESIONALES DE LA SALUD NO MEDICO CIRUJANOS		
CRITERIOS		PUNTOS
FORMACION – TITULO Y/O GRADOS		
- Título profesional con habilidad vigente	20 puntos	25 puntos
- Especialidad o Maestría (con Grado)	05 puntos	
CAPACITACION		
Se calificará en función a la documentación por el postulante y según el criterio siguiente:		15 puntos
. Por 01 Crédito	03 puntos	
EXPERIENCIA LABORAL		
Se calificará en función a la documentación presentada por el postulante y según la escala siguiente:		10 puntos
- Por año (01) de Experiencia en la Administración Pública y/o privada	02 puntos	

PUNTAJE MÍNIMO PARA PASAR A ENTREVISTA: 30 PUNTOS.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional "Hipólito Unzué"

Comité - CAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**** Entrevista Personal (sobre 50 puntos)**

La entrevista personal es un complemento a las pruebas anterior, explorándose en el postulante su personalidad, conocimientos generales, experiencia en el cargo, rasgos de carácter, aspiraciones e intereses entre otros aspectos. Esta etapa es **ELIMINATORIA** si no se alcanza el puntaje mínimo referido de **26 puntos**. La Entrevista Personal es una prueba cuyos criterios de calificación obedecerá a la una estructura evaluativa:

ENTREVISTA PERSONAL OTROS PROFESIONALES DE SALUD NO MÉDICOS

CRITERIOS	PUNTAJE					TOTAL
	10	7	5	3	1	
I. ASPECTOS PERSONALES Mide la presencia, la naturalidad en vestir y la limpieza del postulante.						10
II. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales.						10
III. CAPACIDAD DE PERSUACION Mide la habilidad, expresión y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.						10
IV. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Mide la capacidad del análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos						10
V. CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de Salud.						10

NOTA. - EL PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO ES DE CINCUENTA Y SEIS (56) PUNTOS Y SE DARÁ POR GANADOR AL QUE HAYA OBTENIDO MAYOR PUNTAJE EN ESTRICTO ORDEN DE MÉRITOS.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

3. TECNICOS Y AUXILIARES:

Los factores de evaluación del proceso de selección están distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	30 (*)	50
Entrevista Personal	26 (**)	50
PUNTAJE TOTAL	56	100

* Evaluación Curricular

Los documentos que se acrediten para la calificación Curricular deberán ser copias y deben presentarse en un fólder A4 (Manila) ordenado en forma cronológica a la estructura que se expone en los criterios de calificación para la Evaluación Curricular siguiente: Esta etapa es **ELIMINATORIA**, el postulante que no presente su Currículo Vitae con documentos sustentatorios y/o anexos y declaraciones juradas señalados en la convocatoria serán descalificados.

TÉCNICOS Y AUXILIARES			
CRITERIOS			PUNTOS
FORMACION – TITULO Y/O GRADOS			
- Título de Instituto Superior a nombre de la Nación –	Técnicos		25
- Diploma, Certificado y/o Constancia -	Auxiliares		puntos
CAPACITACIÓN			
Se calificará en función a la documentación por el postulante y según el criterio siguiente:			15
. Por 01 Crédito	02 puntos		puntos
EXPERIENCIA LABORAL			
Se calificará en función a la documentación presentada por el postulante y según la escala siguiente:			10
- Por un (01) años de servicio en la Administración Pública	03		puntos
punto			

PUNTAJE MÍNIMO PARA PASAR A ENTREVISTA: 30 PUNTOS.

** Entrevista Personal (sobre 50 puntos) Técnicos y Auxiliares.

La entrevista personal es un complemento a las pruebas anterior, explorándose en el postulante su personalidad, conocimientos generales, experiencia en el cargo, rasgos de carácter, aspiraciones e intereses entre otros aspectos. Esta etapa es **ELIMINATORIA** si no se alcanza el puntaje mínimo referido de **26 puntos**. La Entrevista Personal es una prueba cuyos criterios de calificación.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
"Hippólito Unanue"

Comité- CAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ENTREVISTA PERSONAL TÉCNICOS Y AUXILIARES.

CRITERIOS	PUNTAJE					TOTAL
	10	7	5	3	1	
I. ASPECTOS PERSONALES Mide la presencia, la naturalidad en vestir y la limpieza del postulante.						10
II. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales.						10
III. CAPACIDAD DE PERSUACION Mide la habilidad, expresión y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.						10
IV. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Mide la capacidad del análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos						10
V. CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de Salud.						10

NOTA: EL PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO ES DE CINCUENTA (56) PUNTOS Y SE DARÁ POR GANADOR AL QUE HAYA OBTENIDO MAYOR PUNTAJE EN ESTRICTO ORDEN DE MÉRITOS.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Bonificaciones que corresponden por discapacidad o en el caso de licenciados de las Fuerzas Armadas o por deportista calificado de Alto Nivel

✓ **Bonificación a Deportistas Calificados de alto rendimiento**

Conforme con los artículos 2° y 7° del Reglamento de la Ley N° 27674, aprobado con Decreto Supremo N° 089-2003-PCM, que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública, se otorgará a la nota obtenida en la evaluación curricular conforme al siguiente detalle:

Nivel	Consideraciones	Bonificación
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales	4%

Esta bonificación se determina aplicando los porcentajes señalados a la nota obtenida en la evaluación curricular, siempre que el perfil del puesto en concurso establezca como requisito la condición de deportista y cuando el/la postulante ya haya transcurrido la evaluación curricular.

Para tales efectos, el/la postulante **deberá presentar una Certificación de Reconocimiento** como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.

✓ **Bonificación por Discapacidad**

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total. La discapacidad será acreditada mediante copia simple del documento que lo acredite, emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS y/o Certificado de Discapacidad emitido por el sector de Salud.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
"Hippólito Unanue"

Comité- CAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

✓ **Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas**

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total
+
Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total
=
25% del Puntaje Total

En ese sentido, siempre que el/la postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de la Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con el documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su curriculum vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
'Hipólito Unanue'

Comité CAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

V. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Quando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

VI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

* La duración del periodo de contratación estará sujeto a la disponibilidad Presupuestal y por ende a lo establecido y acordado en el respectivo contrato

* LOS POSTULANTES QUE NO GANAN UN CARGO TENDRAN UN PLAZO DE CINCO (05) DIAS HABLES PARA RECOGER SUS FILES (CURRICULO); CASO CONTRARIO SE RECICLARA, SIN DERECHO A RECLAMO.

VII. INFORMACIÓN ADICIONAL DE LOS CONTRATOS

Una vez concluido el Proceso de Selección se procederá conforme a los plazos y procedimientos para suscribir el contrato respectivo.

Publicado los resultados por el Comité CAS el ganador de acuerdo al orden mérito tendrá el plazo conforme al cronograma, para la suscripción del contrato, el cual se llevará a cabo en la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue de **08:30 a 13:00 horas**.

Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

De no suscribirse contrato por las mismas consideraciones anteriores, la Unidad de Personal podrá declarar seleccionada al candidato que ocupó el tercer orden de mérito.

De producirse renuncia de un personal CAS se llamará al concursante que haya quedado elegible según orden de méritos.

El personal previo a la suscripción de contratos deberá de presentar al Area de Selección de Personal, los documentos actualizados de: a) Certificado Médico, b) Antecedentes Penales, c) Antecedentes Judiciales.

Asimismo, el personal contratado, deberá presentar documentos de: Vacuna, Charla Bioseguridad, CENEX



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
"Hippólito Unanue"

Comité - CAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VIII. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2025.

Observación:

- Para los ganadores de la presente convocatoria pública, presentarán el Currículo Vitae fedateado; así como certificados de salud expedido por la institución, antecedentes penales, judiciales y policiales y otros requeridos por el Área de Registro, Escalafón y Legajo de la Unidad de Personal.

IX. ESTRUCTURA PARA LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTARIA EN LOS EXPEDIENTES A PRESENTAR PARA EL CONCURSO CAS R.M. Nº 288-2009/ MINS

1. REQUISITOS GENERALES:

Requisitos mínimos:

- Título Profesional Universitario
- Título Técnicos a nombre de la Nación
- Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- Resolución de SERUMS, en caso corresponda
- Experiencia de acuerdo a los requisitos del cargo a concursar
- Otros requisitos exigidos de acuerdo al cargo a concursar

Competencias:

Se acredita según requisitos y condiciones exigidas de acuerdo al cargo a concursar

2. CURRÍCULUM: PROFESIONALES:

Título y/o Grado Universitario

1.1 Título Profesional Universitario

1.2 Maestría

1.3 Doctorado

Capacitación

2.1 Cursos mayor de 180 horas, o mayor de 6 meses

2.2 Cursos de 120 horas hasta 180 horas, o Mayor de 4 meses y menor de 6 meses)

2.3 Cursos de 60 horas hasta 120 horas, o de 2 meses y menor de 4 meses) Docencia

3.1 Profesor Principal

3.2 Profesor Asociado

3.3 Profesor Auxiliar

Experiencia en relación directo al puesto que postula

3.1 Más de 3 años

3.2 Más de 2 hasta 3 años

3.3 Más de 1 hasta 2 años

3.3 Más de 2 meses hasta 1 año